

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD  
ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO DOSCIENTOS DIECIOCHO.**

**No. de Convocatoria:** 218  
**No. de Sesión:** 218  
**Fecha de sesión:** miércoles 13 de septiembre del 2017  
**Hora:** 10H00

Una vez verificado el quorum y contando con la presencia de ocho asambleístas el doctor William Garzón, presidente de la comisión da paso al señor secretario para dar lectura a la convocatoria de la sesión 218.

**Convocatoria**

Por disposición del asambleísta William Garzón presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y de conformidad con el art. 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa me permito convocar a usted a la sesión 218 de la comisión a realizarse el día miércoles 13 de septiembre del 2017a partir de las 10H00 horas, en el salón de Ex Presidentes ubicado en el segundo piso del Palacio Legislativo Asamblea Nacional en las calles Juan Montalvo y Avenida 6 de Diciembre del cantón Quito, provincia de Pichincha con objeto de tratar el siguiente orden del día:

**Orden del Día.**

- 1. Comisión general para recibir al doctor Carlos Durán Viceministro de Gobernanza y Vigilancia de Salud Pública a fin de que exponga respecto a medicamentos en el contexto del Código Orgánico de Salud.**
- 2. Comisión general para recibir al delegado de la Organización Panamericana de la Salud, a fin de que exponga respecto a medicamentos a nivel global.**

El señor presidente de la comisión William Garzón pone a consideración de las y los señores Asambleístas el orden del día el cual es aprobado por unanimidad, y agradece la presencia de la doctora Jacqueline Calle Subsecretaria de Gobernanza y Vigilancia de Salud Pública quien está presente en lugar del doctor Carlos Durán quien se excusó de no poder asistir, también agradece la presencia del doctor José Luis Castro asesor regional de la OPS experto en medicamentos y además agradece la presencia de Luisa Arana asambleísta por un día, y se da paso al primer punto del orden del día.

**Comisión general para recibir al doctor Carlos Durán Viceministro de Gobernanza y Vigilancia de Salud Pública a fin de que exponga respecto a medicamentos en el contexto del Código Orgánico de Salud, mismo que se excusó en no poder asistir y en su lugar se recibe a la doctora Jacqueline Calle Subsecretaria de Gobernanza y Vigilancia de Salud Pública.**

La doctora Jacqueline Calle inicia su intervención con un saludo y agradecimiento y manifiesta que su exposición tratará sobre los medicamentos en el Código Orgánico de Salud (adjunta presentación), señala que la constitución en su artículo 363 garantiza el acceso a medicamentos y el artículo 362 garantiza la gratuidad de los servicios de salud, por lo tanto la autoridad competente regulará el acceso de estos servicios a toda la población tanto en el sector público y privado, además una correcta fármaco vigilancia en la calidad de los medicamentos, regular la fijación de precios de los mismos y promover el uso de medicamentos genéricos, la doctora Calle resalta que es importante la lista de medicamentos esenciales la misma que no es elaborada únicamente por el Ministerio de Salud, sino que esta es elaborada en consenso con las diferentes visiones y necesidades del sistema nacional de salud y sus actores; y esta se revisa y actualiza cada dos o tres años; todo esto mencionado se encuentra contemplado en el COS además se señala que se podrán adquirir medicamentos que no se encuentren en la lista de medicamentos esenciales en casos de que así se requiera, también se plantea en el COS la promoción del uso de medicamentos genéricos y además se prohíbe la comercialización y entrega de muestras médicas en los centros de atención pública de salud, en el COS también se propone prohibir la venta de medicamentos sin receta y también la medicación por parte de personas no capacitadas o no aptas en farmacias y botiquines. Con esto termina la exposición de la doctora Jacqueline Calle y se da paso a la formulación de dudas e inquietudes.

Toma la palabra la asambleísta Poly Ugarte quien manifiesta que hace la entrega de una carta debido a que a su parecer la comisión no está tratando problemas del común diario y solo se ha centrado en la realización de talleres, además la asambleísta formula sus inquietudes con respecto a la exposición de la doctora Calle con respecto al porcentaje de medicamentos genéricos que deben tener los laboratorios y además señala que ha presentado una demanda de inconstitucionalidad por la no entrega de medicamentos que no se encuentran el cuadro básico en especial en el caso de enfermedades raras o catastróficas ya que solo existen dos fechas para la adquisición de estos medicamentos.

Toma la palabra el asambleísta Jorge Yunda quien señala la importancia de la realización de foros y debates como estos en especial en temas de adquisición de medicamentos, garantizando la gratuidad en los mismos y además propone que debe existir un consejo científico médico para adquirir medicamentos y así evitar temas con tintes políticos y empresariales en este proceso, y además hace hincapié en el Acuerdo ministerial 108 en que debe hacerse una revisión del mismo y no hacer ver al médico como un delincuente que busca lucrar. El asambleísta Yunda pide se autorice la intervención de una paciente con cáncer.

Se da la palabra al asambleísta Ángel Sinmaleza quien plantea sus dudas sobre el porcentaje de medicamentos genéricos que deben producir los laboratorios y qué medidas se van a tomar en los casos de los laboratorios que no producen medicamentos genéricos, así también como el conflicto de intereses que existe frente al tema de medicamentos y propone que la regulación de esta problemática sea tratada de manera transparente e independiente y no de la manera que se plantea en el Acuerdo ministerial 108 antes mencionado, otro punto mencionado por el asambleísta Ángel Sinmaleza es la suspensión de la producción de moléculas contempladas en el cuadro básico.

Toma la palabra la asambleísta por un día Luisa Arana quien manifiesta compartir el parecer de los asambleístas Jorge Yunda y Ángel Sinmaleza con respecto al Acuerdo ministerial 108 y solicita que este sea revisado por el Ministerio de Salud y se incluya a profesionales de la salud en esta revisión, adicionalmente la doctora Arana solicita información sobre cómo se establecen los tiempos de entrega de medicamentos e insumos en los centros de atención debido a retrasos y demoras que al final perjudican a los pacientes .

Se da la palabra a la asambleísta Patricia Henríquez quien manifiesta sus inquietudes sobre los botiquines ubicados en zonas rurales mencionados por la doctora Calle, la asambleísta propone que en estos sitios rurales exista un profesional que brinde atención médica oportuna y pide que esta disposición sea revisada.

El señor presidente da la palabra a la paciente Cristina Aspiazu antes solicitada por el asambleísta Jorge Yunda, la paciente se presenta y manifiesta ser paciente oncológica diagnosticada con linfoma Hodking y es atendida en el sistema de salud público, ella tiene la duda del tiempo y solicitud que tiene un tratamiento que ella necesita ya que la solicitud para este tratamiento se realiza en febrero y en agosto y su solicitud fue presentada con fecha 6 de septiembre, y hace un llamado a que las enfermedades catastróficas sean tomadas en cuenta desde su diagnóstico y no cuando el paciente se encuentre en una etapa terminal y termina su intervención; el doctor William Garzón señala que van a estar pendientes de su caso y le parece que la paciente se encuentra mal asesorada con respecto al Acuerdo ministerial 108.

Se da la palabra al doctor Mauricio Heredia gerente del Hospital Carlos Andrade Marín, quien da su opinión sobre el COS y hace observaciones referente al mismo en cuanto a la definición de medicamentos genéricos y uso de este y otros términos médicos.

Toma la palabra la doctora Jacqueline Calle para responder todas las dudas planteadas e inicia respondiendo a la paciente Cristina Aspiazu, y manifiesta que tiene el gusto de conocerla y ya se han tenido reuniones previas con respecto a su diagnóstico la doctora manifiesta que ninguna solicitud de medicamentos va a ser rebotada y van a ser analizadas y se va a dar un seguimiento cercano a su solicitud.

Responde las inquietudes respecto al porcentaje de medicamentos genéricos que deben producir los laboratorios y manifiesta que este ha sido fijado anteriormente y se ha trabajado con actores de la industria para fijar este porcentaje.

Con respecto a las listas de medicamentos esenciales manifiesta que no se puede limitar a un porcentaje sino que deben estar todos los medicamentos que se consideren esenciales.

En el caso del Acuerdo ministerial 108 la doctora recalca que este no es sancionador sino que trata de regular el tema de medicación para así garantizar la salud de la población, además transparentar el tema de conflicto de intereses.

Toma la palabra la asambleísta Patricia Henríquez quien plantea una nueva inquietud a la doctora Calle, sobre las personas de las zonas rurales y los pacientes que deben ser tratadas de forma oportuna y no esperar que se encuentren en estado crítico.

Se da la palabra a la asambleísta Poly Ugarte quien manifiesta que los pacientes con enfermedades catastróficas deben ser incluidos en un registro para así poder gestionar sus medicamentos de manera más oportuna y no caso por caso, además señala que el Acuerdo ministerial 108 es inconstitucional, además hace un llamado para que se garantice la calidad de los medicamentos que son entregados en el sistema de salud.

Toma la palabra el asambleísta Manuel Ochoa quien recalca y agradece la asistencia de los presentes y manifiesta que no comparte lo mencionado por la asambleísta Poly Ugarte ya que, la ministra de salud Verónica Espinoza es una de las personas que más apoyo ha brindado y ha asistido a la asamblea en las veces que se la ha requerido para la construcción del Código Orgánico de la Salud y manifiesta que el Ministerio de Salud si garantiza el acceso a medicamentos en el momento que el paciente lo requiera y no solo en las dos peticiones anuales.

Toma la palabra el asambleísta Carlos Vera quien señala que este es un espacio para tomar opiniones para la construcción del COS y todos los involucrados en el mismo, manifiesta que se deben reconocer las cosas que se han hecho bien y corregir las que han fallado, señala que se debe apuntar a una construcción del COS en consenso siendo propositivos y permanecer abiertos al diálogo.

Se da la palabra a la doctora Calle quien responde las dudas de la asambleísta Patricia Henríquez con respecto a los botiquines de los sectores rurales y manifiesta que estos no están autorizados a dar atención médica ya que no cuentan con los medios necesarios para brindar esta atención, además son los centros y subcentros de salud las instituciones aptas para dar este servicio a la población que se encuentra en áreas rurales y de difícil acceso.

Con respecto a lo planteado por la asambleísta Ugarte la doctora Calle manifiesta que si existen medicamentos suficientes en la lista de medicamentos esenciales para el tratamiento de pacientes con enfermedades catastróficas y que se hacen adquisiciones de medicamentos en casos de emergencia.

Con esto el señor presidente de la comisión da por finalizado el primer punto del orden del día y señala que él personalmente ha mantenido reuniones con la señora Ministra de Salud para tratar inquietudes con respecto al Acuerdo Ministerial 108.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.


**Comisión general para recibir al delegado de la Organización Panamericana de la Salud, a fin de que exponga respecto a medicamentos a nivel global.**

El doctor William Garzón agradece y destaca la importancia de la presencia del doctor José Luis Castro asesor regional de la OPS experto en medicamentos, y da paso a su intervención (adjunta presentación); el doctor Castro inicia manifestando que tratará el componente de política farmacéutica dentro del Código Orgánico de Salud, señala que la política farmacéutica es la que señala las bases, directrices para definir las metas y objetivos nacionales con respecto al tema de salud, se debe tomar en cuenta cuál es la problemática que motiva la elaboración del COS los objetivos y metas que se espera alcanzar así como un análisis del mismo e identificar claramente los recursos del mismo, el experto señala que junto a esta política farmacéutica debe existir normativa que la regule especificando qué rol y qué funciones va a desempeñar en este caso la ARCSA como ente regulador, además tomar en cuenta que la política debe actuar de forma integral y el uso apropiado de medicamentos así como su publicidad, se debe tener una adecuada coordinación en cuanto a los recursos para que el sistema funcione de manera eficiente y el ciclo del sistema de salud no debe terminar con la entrega de medicamentos sino se debe dar una atención oportuna y de esta manera optimizar recursos que deben ser manejados de manera transparente, el experto señala que debe existir un sistema de suministros de medicamentos que sea eficiente y que debe estar bien definido para que funcione de manera articulada con el gobierno y añade que sin planificación de la implementación del COS se tendrán resultados pobres sobre la implementación del COS o la política y para esto se necesita un equipo que defina las prioridades de esta implementación. Termina la intervención de doctor Castro.


Toma la palabra el asambleísta Sebastián Palacios quien menciona los principios constitucionales que se han mencionado y resalta el tema de medicinas de calidad, y plantea su inquietud sobre la corresponsabilidad por parte de los productores de medicamentos y las instituciones que entregan estos medicamentos.

Toma la palabra el doctor José Luis Castro para despejar la duda del asambleísta Palacios quien manifiesta que el sistema debe funcionar de manera articulada con la regulación y de manera sistemática con las buenas prácticas del sistema.

Toma la palabra el doctor William Garzón presidente de la comisión quien agradece la intervención de los expositores y se realiza la entrega del certificado de asambleísta por un día a la doctora Luisa Arana. siendo las 12h21 se clausura la sesión.



Dr. William Garzón Ricaurte  
Presidente de la Comisión  
Especializada Permanente  
del Derecho a la Salud



Ab. Alexis Nebda Arregui  
Secretario de la Comisión  
Especializada Permanente del  
Derecho a la Salud





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD**  
**REGISTRO DE ASISTENCIAS**

FECHA: 13 - septiembre del 2017

10:27

NUMERO DE SESIÓN: 218

Asambleísta	Alternos/a	Firma	Hora
Carrión Cevallos María José			10:40
Galarza Añazco Ana Mercedes			10:27
Garzón Ricaurte William Antonio			10:00
Henriquez Jaime Patricia Ivonne			10:27
Ochoa Morante Manuel Alfredo			10: a.m.
Palacios Muñoz Juan Sebastián			10:27
Rivadeneira Burbano Gabriela Alejandra	Jose Aguilar Alternos		10:35
Sinmaleza Sánchez Angel Ruperto			10:27
Ugarte Guzmán Blanca Rosana			10:27
Vera Rodríguez Carlos Alberto			10:27
Yunda Machado Jorge Homero			10:30

**CERTIFICÓ:**  
**Ab. Alexis Noboa Arregui**  
**Secretario Relator**

Ocho

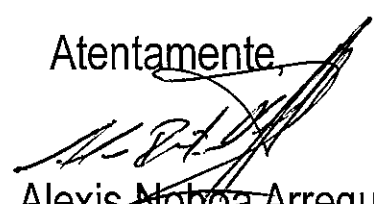
Quito, 12 de Septiembre del 2017

**CONVOCATORIA**

Por disposición del Dr. William Garzón Ricaurte Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a usted a la sesión **No. 218** de la Comisión, a realizarse el día **Miércoles 13 de Septiembre del 2017**, a las 10h00 en el Salón de ex presidentes , ubicado en el segundo piso del Edificio del Palacio Legislativo-Asamblea Nacional, en las calles Juan Montalvo y Av. 6 de diciembre del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Comisión General para recibir al Doctor Carlos Durán Viceministro de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública, a fin de que exponga ante la Comisión respecto de medicamentos en el contexto del Código Orgánico de Salud.
- 2.- Comisión General para recibir al delegado de la Organización Panamericana de Salud, a fin de que exponga ante la Comisión respecto a medicamentos a nivel global.

Atentamente



Ab. Alexis Noboa Arregui

**Secretario Relator**  
**Comisión del Derecho a la Salud**